

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS ANEXOS DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022 DE LA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN 2021

Al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación de los anexos relacionados a continuación en el sentido siguiente:

Añadir al anexo I listado definitivo de admitidos turno general:

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FACULTAD
***5636**	LATORRE MERINO, JORGE	FAC. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El Rector .- PD. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA Margarita San Andrés Moya.
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero. BOCM de 14 de enero de 2021)